

1
7
Don Jeronimo Perez del Banco, vedel llamados à Clau-
pleno, para manana miércoles, à las diez de la mañana, para
veer una carta orden, acordada por el R.^o y Supp.^o Consejo de
Castilla, y referendada por su M.^o y S.^o Don Gaspar de Loayesa, con
en Madrid de 13 del presente mes, y año, à la que acompaña
un tanto simple, copia literal de una representación hecha,
à su Fiscal, M.^o y S.^o Don Pedro Rodrig.^o Campomanes, por difen-
tes Individuos de este Premio y Clavero, sobre haber la Univ.
hecho fiocar Edictos à la Cath.^a de Mathematicas vacante
por muerte de el Cath.^o actual que de ella era convocando por
ellos à la oposición de su provisión, pretextando no habérlo
podido impedir la exclamación de uno de ellos Individuos hecha,
en atención à la reforma que se esperaba; La ninguna es-
peranza de lograr buen Cath.^o para ella por tan corto entien-
dio, mientras el Trubilado vida; Y suponiendo aun mismo, que
provista por la Univ.^o recahera en Sujeto nada adecuado à ella,
con otras particularidades q.^{as} contiene dho. Tanto, y en su
virtud manda S. A. q.^{ue} la Univ.^o informe sobre la mas justa
provisión de esta Cath.^a lo que se la ofrezca suspendiendo la
interin se evacua, y el Consejo sobre ella providencia — —

Quedase à Clavero de Diputado para un memorial de
D.^a Petronila Consejo, viuda de d. v. p. de Montalbo, Alq.^{ue} q.^{ue} fue
del silencio, en que pide socorro para la necesidad que padece,
mandado traben à Clavero; Y sobre todo resolver lo mas con-
veniente; No falte nadie pena preteriti juramenti, y la
del Estatuto. J.^a Martes 19, de Abril de 1768

Don Pedro Luis Blanco
Perez

AVSA



~~1.º~~
~~2.º~~
~~3.º~~
~~Canz.º~~
~~Ruedas~~
~~Azudo~~
~~Abodaca~~
~~+ Ruiz~~
~~Parada e~~
~~+ Marcone~~
~~Alm.º V. Canz.º~~
~~Mendoza~~
~~Peralbo~~
~~+ Caxmona l.~~
~~+ Canveco l.~~
~~Vancher~~
~~Manz.º~~
~~+ Beztol. l.~~
~~Otero~~
~~foxnz.~~
~~D. Garcia~~
~~Velasco~~
~~Navarro~~
~~Madariaga~~
~~+ Caxtafena. l.~~
~~+ Toledano. l.~~
~~Caramayor~~
~~Munoz~~
~~Carpintero~~
~~Bafo~~
~~Riz~~
~~Manz.º~~
~~Kcalde~~
~~Garcia~~
~~Prado~~
~~Robles~~
~~Perez~~
~~Oliva~~
~~ta Ag.º~~
~~Rico~~
~~Roldan~~
~~Vegura~~
~~Ruarte~~
~~Alm.º~~
~~Belardo~~

~~Alba~~
~~Nieto~~
~~Malbar~~
~~Maxin~~
~~+ Sanchez. l.~~
~~+ Viozma. l.~~
~~Tavira~~
~~Fagde~~
~~Ocampo~~
~~Forcada~~
~~+ Alcaraz. l.~~
~~Madinar. tra~~
~~Blengua~~
~~Peña no~~
~~Quebedo no.~~
~~Alonso no~~
~~Vaer~~
~~+ Arango no. l.~~
~~Yeler~~
~~Medina b.º~~
~~Gomez~~
~~Cuesta sr.º~~
~~+ Alartin~~
~~Zununequi. no.~~
~~Forres no~~
~~Alm.º no l.~~
~~+ Maquer no l.~~
~~+ Lozano no l.~~
~~Yglesias~~
~~+ Lamora~~

Diputados

~~Lr.º D.º Fructio Varris~~
~~D.º Forquatro Contreras~~
~~D.º Juan Mon.~~
~~D.º Leon de Vesma~~
~~+ D.º Vicente Fuas. l. 6º~~
~~Lr.º D.º Jacinto Segurado no. l.~~
~~+ D.º Juan Gutierrez. no. l. 6º~~
~~+ R. P.º Ag.º Vixuelo. no.~~

Conveñiaxios

~~D.º Luis Chaves s. l. 6º~~
~~D.º Ph.º Chicola. no~~
~~D.º J.º Balcance no~~
~~D.º Alan.º Montoya no~~
~~D.º Franco Jimenez no.~~
~~+ D.º Juan de Castaneda~~
~~+ D.º Ant.º Gudino.~~
~~+ D.º Martin Baro. no.~~

Aguado |||||

Vuedas +

Alm.º y Ruiz, voto de Ag.º
con lo añadido por Ap.º

Caxm.º Ag.º y Ap.º

Vascon. Ag.º y Ap.º

Canseco Ag.º

D.º Ag.º

Manz.º Ag.º y Ap.º

Vico Ap.º

Roldan Ag.º

Can

AVSA



+
 Bonifados El Claus-
 tro pleno de 20 de Maio
 de 1768. - sobre Cartão. de
 Conf. y represent. hecha áru Fiscal
 el Sr. Campomanes, por los ss. Dr. Farina
 Dr. Alexn. y R. de P. M. Tamora en
 orden á la Cath. de Mathern. y su
 on.

AVSA



3
El Sr. D. D. Fran. Agudo, Cathedratico de Prima de
Leyes menores antigua, Dip. se obediere, ^{Y cumpliere} dha Carta
orden, se nombra en quatro v. r. r. Commisarios
q. Informen al R. Consejo de los echos, y lo q. ha
practicado la Univ. asi respectivamente a esta Cath. xa
como a todas las demas q. hasta ahora ha pro-
visto; Remitiendo testimonio de los Estatutos, q.
hablan de la provision de Cathedras, y el modo
con q. se deben dar, y q. Estos v. r. r. Commisarios
Reflexionando sobre el tenor de la representacion
dada al Officio Fiscal, para q. la pudiese en ro-
sion de los v. r. r. del Consejo hallaren q. por ella
alguna de sus clausulas ^{honrarate lo mucho que} agravia, y vulnera
el honor de la Univ. ^{en la} y ~~de sus individuos~~ ^{de sus individuos} fi-
gura q. a signado ^{remite al Consejo de la Univ.} ~~de sus individuos~~ ^{que la firman} presentaron dha representacion las penas q. en
dictamen del q. vota han incurrido por las Consti-
tuciones de esta Univ. o la satisfaccion q. le pare-
ciere a su Altera. vindicando el honor ^{de la Universidad} de ella, y
q. para esto se la oiga en justicia, dandoles pa-
ra esto fin todas las facultades necesarias
Y que al mismo atendiendo a las importunas, y Calumnias con que tan gravemente vulne-
ran, y agravian. la su Carta los que la firman, el honor verga y ~~de la Universidad~~ ^{de la Universidad} y sus individuos, se supliere todo al Real Consejo procurando de su Justificacion el de-
sagrado q. tan intolerable exido, tanto mayor, y mas digno de remedio, quanto corresponde
a la Circunstancia de ser sus Causantes el Cuerpo de Universidad, ~~entre los que en dictamen~~
del q. vota an incurrido en las penas impuestas ~~contra semejantes procedimientos~~ por sus Consti-
tuciones y Estatutos contra los que así delinquieren, lo que se pida al R. Consejo se im-
ponga, o determine ^{para la Universidad} la satisfaccion que mas sea de su agrado; y que a este fin ~~se~~
~~de~~ solo el Consejo arreglado se oiga en Justicia a la Universidad; ~~que se le~~
~~este y~~ dando a los Señores Conisarios que se nombren todas las facultades
necesarias para quanto cubieren por conveniente al logro de devanior de la Universidad,
acusacion con que a intentado desconcepuar ~~de los procedimientos~~ de la Universidad,
como afusado a sus leyes y practica, y ~~que se~~ a que se ~~se~~ su bien adqui-
rida fama, y el buen nombre que a merecido, y Cabido Conservar, desde i les o
y nuevamente afianzado con la mas favorable Superior determinacion del Real
Consejo, que ~~se~~ debe operarse en una causa de tan notoria Justicia
Juicio del q. vota.



Claustru pleno 20 Debru' 1876 8

Leida la Cédula combocatoria Seleyo la Carta
Orden del Consejo, y Representación que
la acompañava las que son de Tenor
siguiente. = Vb.

8
Dadas por los ^{res} del Claustro se empezó
a tratar conferir y votar en esta forma

El Sr. Dr. Dn. Gerónimo Morales, Cath.^o de Prima & Leyes
mas antigua, Dijo obedecia dha Carta orden, y q.
se suspenda la provisión de la Cath.^a de Mathe-
maticas, como en ella se manda; se presente al R.^o Con-
sejo, con todos los echos veridicos, y se volicite seaumen-
te el Valaxio de Esta Cathedra correspondiente, para q.
podamos esperar su feto a bil, con todo lo demas que
combenga al honor de la Univ.^a

El Sr. D. Juan. Ayuso, Dijo, se obedierecha Carta ox-
den, se nombrasen A. S.^{tes} Comisarios, q.^{es} Informen
al Convento, de los echos, y lo q.^{es} ha practicado la Univex-
sidad, así respectivamente a Esta Cath.^a Como a todas las de-
mas q.^{es} hasta ahora ha provisto; Remitiendo testimo-
nio de los Estatutos, q.^{es} ablan de la provisión de la heredita
y del modo con q.^{es} se deven dar, y q.^{es} Estos v^{res} Comisaria-
rios, (Reflexionando sobre el tenor de la Representación
dada al H^{mo} J^{al} Fiscal, para q.^{es} la pusiere en noticia
de los v^{res} del Convento) hallasen q.^{es} por ella, o alguna de sus
clausulas, se agravia, o vulnera el honor de la Univ.
o alguno de sus Individuos, pidan a los v^{res} del Convento
se les imponga a los v^{res} de la Representación, y en las
men del q.^{es} Nota han incurrido, o la satisfacción q.^{es} se pa-
rediere vindicando, a la Univ. por las Constituciones
de ella, y q.^{es} para Esto se haga en noticia de la
dandoles para Este fin, todas las facultades nece-
rias

El pmo. p. de Mx. D. Alonso Apodaca, Canonigo Reglar del Orden
de Premonstratenses, y Cath. de la de Durango
fue el voto del Sr. D. Agudo, añadiendo, q. por quanto se
indica, se han echo otras Representaciones como Estatuto
se aplique a los Sres. del R. Convento de Santa Envia y tan-
to a todas ellas, para ver si se encuentra alguna vulne-
racion contra la Univ. y q. asi mismo se ponga la Repre-
sentacion echo anteriormente a dho. R. Convento por el Sr.
D. Juan Martin, al pie de la Letra, con todo lo demas practica-
do, por dho. Sr.

El Sr. D. D. Juan Ruiz Cath. de Vizcaya de Leyes, En su voto
y lugar dho. obedecia la carta orden; q. la Representacion
fr. Bernardo de Lamora, exa una delacion contra la Univ. y
todos sus Individuos; pidio al Sr. por se le diese por testimonio
y En el Interim no se saliesen, suspendia el votar, y man-
do leer el Estat. 2o. del tit. 9o. q. dice; Estatuimos, y ordena-
mos, q. quando alguna cosa oviere de votar en Claustro,
o sea pleno, o de Diputados, o de R. y Conviliarios, q.
sea cosa tocante a qualquiera, q. estuviere en el dho. Cla-
ustro, o sea de Justicia, o sea de Gracia q. no este pre-
sente el partiular a quien tocare, En qual quier mane-
ra q. le tocare, directe, o indirecte; y leido q. fue; el Sr.
R. En cumplim. de lo ordenado En el citado Estatuto, man-
do a los Intercedores, Valiesen del, quienes respondieron.
Estaban prontos a ejecutarlo, pero q. protestaban esta de-
terminacion, y pedian testimonio de no permitirles Re-
ferir los motivos q. tubieron para hacer dha. Represen-
tacion, ni votar En este Claustro; En cuyo intermedio co-
nociendo ~~que en voz~~ ^{pidio} ~~el Sr.~~ ^{el Sr.} Capresando in voce quantas ra-
zones pudo En vindicacion del arumpro, aun q. dello
nada se escribio, con lo q. ~~se~~ ^{se} Valiesen del Claustro
disponiendo la Univ. se le diese testimonio de mandar
les Valir del Claustro con arreglo a lo prevenido por dho.
Estat. 2o. del tit. 9o. y siguiendo dho. Sr. D. Ruiz su voto, di-
jo exa del de el Sr. D. Agudo, añadiendo, q. al R. Convento
deve Representar, las Circunstancias de q. el R. de Lamora
entra En esta Univ. a fuerza de Braxon. Lo pido al
D. Martin; y se pida a dho. R. Convento tome las providencias
q. tubiere por convenientes, o de licencia a la Univ. pa-
ra q. Esta las tome.

El 5.^o D.^o D.^o Marcelino de Parada, Cath.^o de Dilecto Viejo ⁶
fue del voto del 5.^o D.^o Agudo con el aditamento del Rmo. Apo.
daca.

El 5.^o D.^o D.^o Nicolas Parcon, Cath.^o de Visebeas de Canonen de
esta Univ.^o y Regidor de la Ciudad de ella, fue del voto, y pa.
xecer, de los 5.^{os} D.^{os} Agudo y Rmo. Apodaca.

El R. P. M. Fr. Mauro Minz. del orden de S.^o Benito, y Cath.^o de
Prima de Sta. Tula, En su voto y lugar Dijo era el
voto de los 5.^{os} D.^{os} Agudo y Apodaca, q.^o se nombrasen 4.
re^{os} Commisarios, q.^o estos hagan la representacion, En
los terminos mas fuertes, y eficaces arreglados a los
puntos, q.^o contiene la Carta, y representacion, y aña
de, q.^o se incorpore en dha representacion la q.^o esta
echa de orden de la Univ.^o sobre los arumptos del D.^o
Juan Martin como tambien la q.^o ultimamente
hizo la Univ.^o sobre reforma de Estudios. obedeciendo
en vn todo la Carta orden.

El Rmo. P. M. Fr. Basilio de Mendoza del orden de S.^o Bern.
nardo, y Cath.^o de Sta. Moral, Dijo, q.^o previniendo
la intencion de los sujetos, q.^o discursiva verian buenas,
pero en algunas expresiones eran indecorosas, y ofen
sivas a la Univ.^o q.^o obedecia la Carta orden, se sus
pendiese la provision de la Cath.^o En su consecuencia
y en todo lo demas era el voto del 5.^o D.^o Agudo.

El 5.^o D.^o D.^o Jph Carmona Canonigo Doctoral de Esta Sta.
Ylesia, y Cath.^o de Visebeas de Leyes de Esta Univ.^o
fue del voto de los 5.^{os} D.^{os} Agudo y R. Apodaca, obedeciendo
la Carta orden, y aña q.^o mediante estas notoria
mente agravada la Univ.^o Es indispensable hacer
representacion vixproxima para q.^o el Conrejo vea la
formalidad de sus Acuerdos, y q.^o viendo el agrado de
dho R.^o Conrejo, se le de traslado a la Univ.^o para su
defensa, con otras eficaces razones q.^o Copuso en
el arumpto.

El 5.^o D.^o D.^o Alonso Canseco, Canonigo Encl de Nra. Sta.
de la Vega de Esta Ciudad, y Cath.^o de Sumulas En pro
priedad, fue del voto del 5.^o D.^o Agudo obedeciendo la
Carta orden, q.^o se suspenda la provision de dha Ca.
th.^o Como en ella se manda, y q.^o en la representacion
no se olvide el Estatuto q.^o habla de esta Cath.^o

El 5.^o D.^o D.^o Julian Sanchez Doming.^o Canonigo Pectoral
de Esta Sta. Y.^o y Cath.^o de Scriptura, Dijo obedeciendo
la Carta orden, y era el voto, de los 5.^{os} D.^{os} Agudo y Apodaca.

El R. P. M. Fr. Juan Manzo del orden de S.^o Agustin.



Cath^{co} del Cosimio D^r. Suarez fue del Dictamen del Sr. D^r. Agu-
do, y R^{mo} Apodaca

El R. P. M. fr. Juan Bextol del orden de S.^{ta} Fran.^{ca} y Cath^{co}
de Prima de Th^a fue de dho voto, y Dictamen de dho S.^{res}
Aguado, y Apodaca

El Sr. D^r. D^r. Pedro Navarro, oppositor a Cathedras de
Leyes, Dijo obedecia la Carta orden, y era del voto
del Sr. D^r. Rion

Los S.^{res} D^r. D^r. Joseph Cartafena, Prebendado de Esta Santa
y Cathedral de lenguas vapzadas, D^r. D^r. Juan
Toledano, tambien Prebendado de dha Santa y opposi-
tor a Cath^{ra} de Th^a. D^r. D^r. Pedro Caramayor, Iuz de Me-
trapolitano, y Cath^{co} de Prima de Canones, D^r. D^r. Juan
Bazo, Collegial En el de S.^{ta} Millan, y oppositor a Cath^{ra}
de Canones, R. P. M. fr. Prospero de Paz, del orden de S.^{ta}
Bernardo, y oppositor a Cathedras de Th^a. D^r. D^r. Felix
Manguado, oppositor a las de Leyes. R. P. M. fr. Yona-
cio Recalde, del orden de S.^{ta} Dominga, y Cath^{co} de Pri-
ma de Th^a. R. P. M. fr. Jth Garcia, del orden de S.^{ta} Be-
nito, tambien Cath^{co} de Prima de Th^a. y D^r. D^r. Manuel
de Prado, Cath^{co} de Decreto, Dixeron, obedecian la Car-
ta orden, y eran del Dictamen y parecer, de los S.^{res}
D^r. Aguado, y R^{mo} Apodaca

El R. P. M. fr. Agustin La Santa del orden de S.^{ta} Benito
y Cath^{co} de Virreyas de Th^a fue del voto del Sr. D^r.
Aguado, añadiendo q^{ue} donde se dice, q^{ue} vele apliquen
las penas q^{ue} por constituciones. y Estatutos, pare-
ce han incurrido los Informantes, se haga cita, o
llamam^{to} a ellos por los S.^{res} Commisarios que nom-
bre la Univ^{dad}.

El Sr. D^r. D^r. Santos de Robles, Collegial En el Militar
del Rey, y oppositor a Cath^{ra} de Canones, Dijo, q^{ue} En la
inteligencia de la R.^a Orden, y Cedula del Claustro
deve la Univ^{dad}. solo el obedecer dha R.^a orden, y componer
al Consejo los medios q^{ue} tuviere por mas Conbeni-
entes, para la Provision de Esta Cathedra, y q^{ue}
buelva a Claustro la Representacion.

El Sr. D^r. D^r. Jth Rico, Oppositor a Cath^{ra} de Canones,
Dijo obedecia la Carta orden, y era del voto, y pa-
recer de los S.^{res} D^r. Aguado, y R^{mo} Apodaca



El D.^o D.^o Ant. Roldan, Prevendado de Esta Sta. Iglesia ca-
thedral, Juez de Rentas de Esta Unio.ⁿ, y opositor
a Cathedras de Canones, Dijo se obedeciese la Carta
orden, y Exa del voto del Sr. D.^o Agudo.

El R. P. M. Joseph Sepuxa de la orden de Clerigos Meno-
res, Cath.^o q.^o fue de Referencia de Jates, Dijo, se obede-
ciere la Carta orden, se nombren 4. S.^{res} Comissarios
quienes con arreglo Informen, y si les pareciere en
las expresiones duras, las representen al R.^o Consejo.

El R. P. M. D.^o Luis Marm.^o del orden de Premonstratenses
y Cath.^o de Referencia de Jates; fue el voto, y pa-
recer de los S.^{res} D.^o Agudo, y R.^{mo} Apodaca, añadi-
endo q.^o En dho Informe se ponga, q.^o los sujetos tie-
nen interer.

El S.^o D.^o Bernabe Velarde, Colleg.^o Ouerper del Ma-
yor de Cuenca, y Cath.^o de visperas de Canones, Di-
jo obedecia la Carta orden, y exa del voto, y pa-
recer, de los R.^{os} Jofridon S.^{res} Agudo, y Apodaca.

El R. P. M. Fr. Ant. de Alba del orden de S.^o Augustin, y opo-
sitor a Cath.^o de Jates; Dijo, se obedezca la Carta or-
den, se nombren 4. S.^{res} Comissarios, q.^o traten so-
lamente del asunto del dia, y q.^o pide el Consejo,
señalando los Coexericios necesarios, y no introdu-
ciendore, En ningun otro asunto; y si R.^o sulta
lo contrario de Esto, lo protesto, y pido por
testimonio.

El R. P. M. Fr. Gabriel Sanchez del orden de S.^o Bernardo
y opositor a Cathedras de Jates, Dijo obedecia la
Carta orden, y exa del voto, y parecer de los S.^{res}
D.^o Ag.^o y R.^{mo} Apodaca.

El S.^o D.^o Juan Bierma, Collegial En el Militar
del Rey, y Cath.^o de Propriedad de Logica Magna
Dijo, se obedeciese la Carta orden, En la suspension
de la Cathedra, q.^o la Representacion de los S.^{res} no
la tiene por mala En la sustancia, q.^o En el modo no
se deve tratar oy; q.^o se nombren Comissarios
a q.^o Estor, propongan al Consejo lo q.^o pide, y
que venga a Clavstro el Informe.



El Sr. D. D. Man. Foxcada, Colleg! En el Militax del Rey
y oppositor á Cathedras de Leyes, fue el voto del
Sr. D. D. Santos de Robles, añadiendo q. Ningun
a las maneras de se de venir á claustra el
Informe; y q. Se de testimonio de todo lo q. pidie-
ron los interesados.

El R. P. M. Fr. Juan Alcaraz del Orden de St. Domingo, y
cath. de Virreyes de Th. fue el voto, y parecer
del Sr. D. D. Aguado, y Rmo Apodaca, añadiendo
q. se especifique en la Representacion las provi-
siones de las Cath. antecedentes, y si en otras
Cathedras se ha mandado Embiar los Edictos, á
Sevilla, Cadix, Barcelona, y otras partes, como
ha sucedido en Esta.

El Sr. D. D. Man. Madinar^{ta} Collegial En el Militax
del Rey, y oppositor á Cathedras de Leyes, fue
el voto y parecer, el R. P. M. Alba, y q. los S.
comissarios, Respondan los medios mas propo-
cionados, para proveer la Cath. y q. Si los in-
tereados han concedido en el modo, no es de Este
claustra.

El Sr. D. D. Man. Blengua, oppositor á Cathedras de
Leyes, Dijo, Quere Informe con verídica Re-
lacion de los echos, correspondiente á la Carta

El Sr. D. D. Gabriel de Peña, oppositor á Cath. de Leyes
Dijo obedecia la Carta orden, y era el voto del
Rmo Apodaca.

El Sr. D. D. Pedro Quebedo, Canonigo Mag. de Esta Sta
Iglesia Cathedral, Cath. q. fue de Refrenda de
Antes, y ahora opp. á las de Th. y R. P. M. Fr.
Fridoxo Alonso del Orden de St. Benito, fue-
ron el voto, y parecer del Sr. D. Aguado, y Rmo
Apodaca.

El Sr. D. D. Nicolas Arango, Collegial Huésped del
Mayox de Cuenca, y Cath. de Virreyes de Th. fue
el voto del Rmo Apodaca, añadiendo q. Los
Informantes don de ellos havian sido nombrados
por la Univ. en sus Cathedras.

El 5.^o D.^o D.^o Fran.^{co} Yeler, Cath.^{co} de Prima de Medicina
Tuvilado, Dijo, se obedezca al R.^o Convento En lo que
manda, y q.^o se le informe sobre todos los puntos
en q.^o le pide, y q.^o En lo demas se suspenda qua
quiera de terminacion, hasta ver como parte
en lo principal, el R.^o Convento.

El 5.^o D.^o D.^o Juan de Medina, Cath.^{co} de Vixperas de Medi
cina, fue del voto, y pareces al R.^o P.^o M. Alba.

El 5.^o D.^o D.^o Fran.^{co} Gomez Cath.^{co} de Methodo de dha fa
cultad, Dijo, se obedeciere la Carta orden, y oia
del voto, y pareces alos S.^{res} D.^o Apud, y R.^o Apodaca

El 5.^o D.^o D.^o Ant.^o Cuesta, Cath.^{co} de Simple de Medicina,
Dijo, se obedezcan los puntos principales, q.^o
se manda. En razon de suspender la provision
de la Cathedra de Mathematicas, y se Infor
me al Convento los medios q.^o la Univ.^o tubiere,
por mas convenientes para su provision, y
q.^o Este Informe se haga por S.^{re} Comisario
q.^o la Univ.^o Envie a Madrid.

El 5.^o D.^o D.^o Fran.^{co} Ant.^o Zurzuncui, Cath.^{co} de Partido
Mayo de Medicina, Dijo, se obedeciere la Carta or
den, y se informen los medios mas conducentes
y q.^o Entre los Comisarios, sea uno de ellos, elos
Interesados; y En punto al modo lo mixen lo me
jor q.^o les parezca.

El 5.^o M.^o D.^o Diego de Torres, Cath.^{co} Tuvilado de Mathe
maticas, fue del voto, y pareces alos S.^{res} D.^o
Apud, y R.^o Apodaca, añadiendo se ponga al
pie de la letra lo q.^o paso En el Claustro En q.^o se
dio la substitution de dha Cath.^{ra} de Mathe
maticas, a D.^o Judas Tadeo Ortiz.

El 5.^o M.^o D.^o Joseph Hernandez, Cath.^{co} Tuvilado de
la de Propriedad de Rethorica, fue del voto alos
S.^{res} R.^o P.^o M. Fr. Mauro Marin. y D.^o D.^o Jph. Camona
añadiendo q.^o se de por Entendida la Univ.^o
no se ponga En el Informe q.^o algunos Cathedra
ticos, han sido admitidos por la Univ.^o

El 5.^o M.^o D.^o Juan Aragues, Cath.^{co} de Propriedad
de Musica, Dijo, obedecia la Carta orden.

- El voto, y parezca al R. P. M. Fr. Mauro Muz
El 5.^o M.^o D.^o Matheo Lozano, Cathedratico de huma-
nidad, Dijo obedecia a la R.^a Carta orden, y era el
voto de los S.^{res} R. Martinez, y D.^o Carmona - - -
- El 5.^o M.^o D.^o Andres Iglesias, Cathedratico de
humanidad, Dijo se obedeciere la Carta orden
y era el voto de los S.^{res} D.^o Aguado, y R. Apodaca.
- El 5.^o M.^o D.^o Jacinto Seguraado, Diputado, dijo obede-
cia la Carta orden y era el voto, y parezca
de los S.^{res} D.^o Aguado, y R.^{mo} Apodaca - - -
- El 5.^o D.^o Vicente Frias, Collegial del Militar de
Alcantara, y Diputado de Esta Univ.^a Dijo,
obedecia la Carta orden, y q.^{ue} los intererados
den satisfaccion al Claustro, y no se repre-
sente contra ellos - - -
- El 5.^o D.^o Juan Gutierrez, Diputado, Dijo, obede-
cia la Carta orden, y fue el voto, y parezca
de los S.^{res} D.^o Aguado, y R.^{mo} Apodaca. - - -
- El R. P. Fr. Agustín Viruelo del Orden de S.^o Jeronimo
y Diputado de Esta Univ.^a Dijo, obedecia la Car-
ta orden, y era el voto, y parezca, de los R.^{mos}
Apodaca, y Martinez - - -
- El 5.^o D.^o Luis Chavez, Consiliario, Dijo, obedecia la
Carta orden, y era el voto de los S.^{res} D.^o Aguado, y
D.^o Vicente Frias - - -
- Los S.^{res} D.^o Ph.^o Chicola, D.^o Jof. Balcarce, D.^o Man.^o Mon-
toia, y D.^o Fran.^{co} Jimenez, Consiliarios, Dieron
obedecian la Carta orden, y Exam el voto
de los S.^{res} D.^o Aguado, y R.^{mo} Apodaca. - - -
- El 5.^o D.^o Martin Barzo, tambien Consiliario, fue
el voto de los R.^{mos} Apodaca. - - -
- El 5.^o D.^o D.^o Ant.^o Pelegrin Venero, Can.^o de Esta Univ.^a Dijo
obedecia la Carta orden, se hiciere la Represen-
tacion, y se tengan presentes los Terminos de la
echa, por los intererados - - -
- El 5.^o D.^o Pedro Luis Blanco R.^o de Esta Univ.^a Dijo obo-
decia la Carta orden, y era el voto de Univ.^a - - -

Teneseatto habiennome todo ello tratado, confexido, y
votado; El Acuerdo dela Univ. fue, obedecen, guardar,
cumplir, y executar quanto por la R.^a caxta orden se
manda segun i como en ella se contiene, suspen-
diendo la provision dela Cath.^a de Mathem.^a Cas. hasta
nueva orden de S. M. a quien se le informare en la
misma conformidad, y con arreglo de lo que expresan
los respectivos votos de los ss. D.^o D.^o Fran.^o Acudo,
y R. P. M. D.^o Alonzo de Godaca, que son el segundo
y tercero de este Claustro. y ari se publico. Pore lo
go a votar sobre el particular de si la representacion
q.^a hacen los ss. Comisarios que a este efecto se
nombraren, habia de volver a Claustro o no, lo qual vo-
tado, se acordo, que no vuelva, y ari se publico.
Depues el S.^{or} R.^{or} con consentimiento dela Univ.
nombró por tales Comisarios para hacer el informe
que ba xelacionado, a los ss. D.^o D.^o Nicolay Joseph Ras.
con; R. P. M. Fr. Barilo de Mendoza; D.^o D.^o Julian
Joseph Julian Arredondo y Cammona; y R. P. M.
Fr. Joseph Garcia, con lo qual se acabo i levanto este
Claustro de quoy fue

AVSA